

7420/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7420, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: **"1. Cantidad y tipo de trasplantes de órganos y tejidos realizados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el país desde 2000. 2. Costo que ha representado para el los trasplantes realizados desde 2000. 3. Presupuesto con que cuenta el ISSS para este tipo de procedimientos. 4. Cantidad de personas que están en lista de espera y tipo de trasplante que necesitan (riñón, médulas, etc.)"** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Trasplante Renal de Hospital Médico Quirúrgico y a la Jefatura del Departamento de Presupuesto del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Trasplante Renal de Hospital Médico Quirúrgico, remitió la información de los numerales 1,2 y 4. Con relación al numeral 3, la Jefatura del Departamento de Presupuesto informó que no se manejan asignaciones por código de producto o servicio, ya que el presupuesto es asignado por línea de trabajo y objeto específico de gasto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

